MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Bogotá, D.C, 26 de marzo de 2026

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
GERENTE DE PROYECTO

Asunto : Evaluación técnica al proceso de SUBASTA INVERSA No. 053-SASI-APOYOLOGISTICO-2026.

Me permito enviar al señor Coronel WILLIAN GERARDO ARIZA FONTECHA, en su calidad de Gerente de Proyecto, el concepto de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, dentro del proceso de SUBASTA INVERSA No. 053-SASI-APOYOLOGISTICO-2026 "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÒN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1 EMPRESA: MAKINAS GROUP SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 2

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.		NO CUMPLE
2	Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.		NO CUMPLE

#COPIA NO CONTROLADA

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:

<table>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>

NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5	CUMPLE	
2	Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:	CUMPLE	

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”.

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr>
</table>

c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.
Así mismo se deberá aportar el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.
El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos.	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.	CUMPLE	

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.	CUMPLE	

2 EMPRESA: AVANCEMOS RGS SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO No.2

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.	CUMPLE	
2	Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.	CUMPLE	
3	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.	CUMPLE	
4	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE	
5	El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).	CUMPLE	
6	Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:	CUMPLE	

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N. 5

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:
Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”.

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr>
</table>
c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV. Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	CUMPLE	
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el	CUMPLE	

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".		

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.	CUMPLE	.

3 EMPRESA: GRAN IMAGEN SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:

<table>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO No. 05

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:
Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”.

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código:

<table><tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr></table>
c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.
Así mismo se deberá aportar el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.
El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		NO CUMPLE
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.	CUMPLE	

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.		NO CUMPLE

4 EMPRESA: COMPÀÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		NO CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.		NO CUMPLE
2	Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.		NO CUMPLE
3	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.		NO CUMPLE
4	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe		NO CUMPLE

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:

<table>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5		NO CUMPLE
2	Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:		NO CUMPLE

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”. b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código: Ítem | Código del Clasificador de Bienes y Servicios | Descripción 1 | 44103100 | SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV. Así mismo se deberá aportar el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.		NO CUMPLE

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.		NO CUMPLE

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.	CUMPLE	.

5 EMPRESA: SOS CAPACITACION, SUMISNITROS Y LOSGISTICA SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.		NO CUMPLE

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.		NO CUMPLE
2	Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.		NO CUMPLE
3	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.		NO CUMPLE
4	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.		NO CUMPLE
5	El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).		NO CUMPLE
6	Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:		NO CUMPLE

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:
Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”.

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr>
</table>
c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV. Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.		

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		NO CUMPLE
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el		NO CUMPLE

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".		

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.	CUMPLE	.

6 EMPRESA: MULTITINTAS.INK SAS

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente acreditará que los bienes y servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	CUMPLE	

b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que		NO CUMPLE

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td>pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato realizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así: CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA. Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verificación aspectos subjetivos:

<table><tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr><tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr></table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado.
NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo “FORMATO VISITA TÉCNICA”.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

c) VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA – FORMULARIO N 05

<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N° 5</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5;
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:
Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”.

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato el siguiente código:

<table><tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr></table>
c)A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.
Así mismo se deberá aportar el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.
El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</td><td></td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

d) GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GARANTÍA TÉCNICA		NO CUMPLE

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía requerida en este proceso será de SEIS (06) MESES adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el correcto suministro de los elementos. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 5. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		
2	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA:** El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el término de respuesta de esta, deberán ser aportados junto con la oferta, en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. NOTA 3: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.		NO CUMPLE

e) SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN -FORMULARIO No. 8

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al FORMULARIO N°8, para		NO CUMPLE

N°	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.		

CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis realizado a las propuestas allegadas dentro del **proceso de selección de SUBASTA INVERSA No. 053-SASI-APOYOLOGISTICO-2026** cuyo objeto, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÒN DE PUBLICACIONES A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO, el Informe de evaluación Técnica, arroja el siguiente resultado:

No	Oferente	Resultado	Observaciones
1	**MAKINAS GROUP SAS**	NO CUMPLE - REQUERIDO	-No adjunta Certificaciones para verificación de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. -Las certificaciones adjuntas para validación de acreditación como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante NO SON AUTENTICAS. Confirmado por el fabricante de la marca RICOH -No cumple con la verificación de la visita técnica.
2	**AVANCEMOS GRS SAS**	CUMPLE	NO APLICA
3	**GRAN IMAGEN SAS**	NO CUMPLE - REQUERIDO	-Solo adjunta **dos** certificaciones de las mínimas 3 requeridas de las marcas solicitadas en el presente proceso. -Se solicita allegar aclaración de procedencia para verificar autenticidad del ítem 6 a contratar (Segunda BTR ROLL ASY-2ND FW MN UR3), según informe de visita técnica realizada. -No cumple con los requisitos exigidos en la garantía técnica. -No adjunta formulario No. 8
4	**SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS**	NO CUMPLE - REQUERIDO	No adjunta documentación para verificación de las especificaciones

			técnicas de obligatorio cumplimiento, así como tampoco es posible realizar visita técnica según informe de verificación. Así como tampoco fue posible realizar visita técnica según correo notificando el imcumplimieto.
5	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS**	NO CUMPLE - REQUERIDO	No adjunta documentación para verificación de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, así como tampoco es posible realizar visita técnica según informe de verificación. Así como tampoco fue atendida la visita técnica requerida.
6	**MULTITINTAS.INK SAS**	NO CUMPLE - REQUERIDO	- No adjunta Certificaciones para verificación de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. -Las certificaciones allegadas no cumplen con las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA). -No cumple en la inspección con lo requerido en la visita técnica. -No adjunta formulario No.5 para verificación de la experiencia. -No cumple con los requisitos de la garantía técnica exigidos, así como tampoco adjunta certificación de términos de respuesta de la garantía.

A los oferentes que no cumplen con todos los requisitos de carácter técnico exigidos en el pliego de condiciones, en virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, se le requiere para que subsane los requisitos incumplidos, dentro del término de traslado de observaciones a la evaluación y plazo para subsanar establecido en el pliego.

ORIGINAL FIRMADO
SS. DIAZ GUIZA ANDRES
Comité Técnico Evaluador